



**ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 9:10 (nueve horas con diez minutos) del día 03 (tres) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos; la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia del **Cp. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **C.P. Maribel Ruiz Amezcua** en suplencia de la **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Lic. Arnoldo Trujillo Cruz**, en suplencia del Arq. **Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**, en suplencia del **Lic. Francisco José Medina Solana**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); el **Mtro. Héctor Ramón Gómez Villaseñor**, en suplencia del **C.p. Kevin Tello López**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (**CANACINTRA**); todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia**, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



A).- Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

B).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración la lectura del acta anterior y su contenido, la cual es aprobada, por unanimidad de los presentes y se autoriza la omisión de la lectura correspondiente.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$246,231.75 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

B). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-016-2023, PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL SINDICALIZADO Y DE COFIANZA DE AREAS OPERATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual



se invitó a las personas físicas siguientes: **LUIS GUTIERREZ CHAM, RAFAEL BERMUDEZ VILLEGAS y ALEJANDRO ANAYA URIBE.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **LUIS GUTIERREZ CHAM, RAFAEL BERMUDEZ VILLEGAS y ALEJANDRO ANAYA URIBE** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **ALEJANDRO ANAYA URIBE**, el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA**, por la cantidad de **\$597,134.36 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)**, en ese sentido se procedió a **adjudicar** al proveedor **ALEJANDRO ANAYA URIBE** la adquisición a que hace referencia este concurso, por los montos siguientes: **\$597,134.36 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como **anexo "C"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

B). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-018-2023, PARA LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO Y PROVISION DE SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA PLATAFORMA LA VILLA DIGITAL, (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas y morales siguientes: VOSITECH MEXICO S.A. DE C.V., DANIEL MARTINEZ BELLACETIN y FERNANDO ORTIZ PEREZ.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **VOSITECH MEXICO S.A. DE C.V., DANIEL MARTINEZ BELLACETIN y FERNANDO ORTIZ PEREZ**, Sí fueron susceptibles de



análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **VOSITECH MEXICO S.A. DE C.V.**, el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA**, por la cantidad de **\$172,260.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, en ese sentido se procedió a **adjudicar** al proveedor **VOSITECH MEXICO S.A. DE C.V.** la adquisición a que hace referencia este concurso, por los montos siguientes: **\$172,260.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como **anexo "C"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

B). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-019-2023, PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS LED PARA EL AREA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas y morales siguientes: **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS, RAULIN MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V. y TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS, RAULIN MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V. y TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES,** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS**, el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA**, por la cantidad de **\$208,626.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)**, en ese sentido se procedió a adjudicar al proveedor **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS** la adquisición a que hace referencia este concurso, por los montos siguientes: **\$208,626.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and the word 'Total']

Queda constancia de lo anterior, como **anexo "C"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A) y B)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B" y "C"**.

Punto No. V.- Con respecto al punto Cinco del orden del día, referente a Asuntos Generales el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa no hay asuntos que tratar en este punto.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **10:25 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 06 (seis) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.-

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa
 Presidente

Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
 Vocal Suplente

[Handwritten signature in blue ink]



C.P. Maribel Ruiz Amezcua
Vocal Suplente

Lic. Arnoldo Trujillo Cruz
Vocal Suplente

Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García
Vocal Suplente

Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente

Mtro. Héctor Ramón Gómez Villaseñor
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaría Técnica

Lic. Diego Santana Verduzco
Asesor Propietario

C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Vigésima séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 03 de Agosto del 2023



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

N° CUADRO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
01031	26/05/2023	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	1 PIEZA REVOLVEDORA DE 1 SACO MARCA JOPER CON MOTOR HONDA DE 13 HP MODELO R100TBH13	\$36,470.63
01396	14/07/2023	RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ	15 SACOS ALIMENTO PARA PERRO MARCA PERRON DE 25KG ADULTO. 10 SACOS ALIMENTO PARA PERRO MARCA PERRO 25 KG CACHORRO.	\$19,488.00
01408	18/07/2023	RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ	10 PZAS. TRIMER PARA DESBROZADORA MODELO SRM4605. 2 PZAS. CADENA DE 3/8 MINI DE 55 ESLABONES. 1 PIEZA CADENA DE 3.25 MINI DE 35 DE 78 ESLABONES.	\$10,384.32
01421	20/07/2023	SILVESTRE BERNAL PULIDO	100 BLOCKS FORMATO IMPRESO BOLETAS DE INFRACCION EN BLOCKS DE 50 FOLIOS CADA UNO EN PAPEL AUTOCOPIABLE CON ORIGINAL COLRO BLANCO CON DOS COPIAS COLOR ROSA Y COLOR VERDE A PARTIR DE FOLIO 25002.	\$30,160.00
01521	31/07/2023	SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	1 PIEZA PLACA COMPACTADORA MARCA HYUNDAI DE 7 HP MOTOR DE 4 TIEMPOS MODELO HYPc1500.	\$25,056.00
01524	01/08/2023	RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ	15 PIEZAS. ARNES P/DESBROZADORAS ECHO.	\$24,012.00
01526	29/07/2023	ROBERTO URSUA QUIROZ, S.A. DE C.V.	3 PIEZAS LLANTAS 285/45 R-22.	\$26,850.00

Jose Luis Hernandez

Carla

Di

F

Ang



01527	01/08/2023	JORGE ALEJANDRO TRUJILLO RUIZ	18 TRANSFORMADOR PARA TARJETA DE SEMAFORO DE FUENTE DE PODER DE 110V	\$20,880.00
01529	27/07/2023	RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ	27 VIAJES DE MATERIAL DE BANCO ARENO - LIMOSO	\$52,930.80
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL				\$246,231.75

NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 27 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2023.

Josef
Ag
W. J. Alvarez
Castro
Bi
z



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima
ANEXO "C"

N° CUADRO / OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
VDEA-OM-RMYCP-016-2023	03/08/2023	ALEJANDRO ANAYA URIBE	ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL SINDICALIZADO Y DE COFIANZA DE AREAS OPERATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.	\$597,134.36
VDEA-OM-RMYCP-018-2023	03/08/2023	VOSITECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DEL SUMINISTRO Y PROVISION DE SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA PLATAFORMA LA VILLA DIGITAL.	\$172,260.00
VDEA-OM-RMYCP-019-2023	03/08/2023	PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS	ADQUISICION DE LUMINARIAS LED PARA EL AREA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.	\$208,626.00

Jose Luis

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 27 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2023.

Cabrera

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
 Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
 TEL. 31 627 00

Uribe

Gonzalez